

Cuenca, 21 de Agosto de 2015

Señor
ROGEL HIDALGO ELRON DE JESUS
Presente

Me cumple poner en su conocimiento que en acto constitutivo de la compañía "TELECOMUNICACIONES HIDALGO & ROGEL MUNDONLINE CIA.LTDA", se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE** de dicha compañía, para el período estatutario de dos años, La referida compañía se constituyó como de responsabilidad limitada mediante escritura pública celebrada el 20 de Agosto del 2015 ante el Señor Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Sacoto e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número **218**, del 21 de Agosto del año 2015, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Presidente de la compañía le corresponderá ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías y especialmente los previstos en el estatuto social que consta en el artículo 12 de la referida escritura pública.

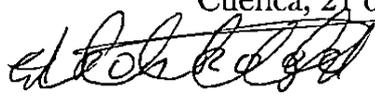
El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Naranjal, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Muy atentamente


CESAR HUMBERTO HIDALGO ROMERO
GERENTE-SECRETARIO

Yo, ROGEL HIDALGO ELRON DE JESUS acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** y ofrezco desempeñar el cargo con altura y responsabilidad legal.

Cuenca, 21 de Agosto de 2015


ROGEL HIDALGO ELRON DE JESUS
CI. 0703026914

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1645 a 1645 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ([TELECOMUNICACIONES HIDALGO & ROGEL MUNDONLINE CIA.LTDA. en calidad de PRESIDENTE]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROGEL HIDALGO ELRON DE JESUS con el cargo PRESIDENTE]).


Ab. Carlos Aguirre Antepara.
Registrador de la Propiedad.

